



Quarenta maravebis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEBIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Ayuntamiento de 11 de Junio. Esta villa de Yaclev  
a oncedias del mes de Junio de mil setecientos  
noventa y ocho, hallandose juntos en las  
saldas capitulares los Señores Concejo Jus-  
ticia, y regim<sup>to</sup> de ella: A saber los Señores  
D<sup>n</sup> Fr. de Muro, Decano, y presidente el  
año por indisposicion del Sr. Alcalde  
maior: D<sup>n</sup> Juan Spuche D<sup>n</sup> Xp. Balles  
menor, y D<sup>n</sup> Juan Josef Serrano: Re-  
gidors, D<sup>n</sup> Juan Soriano Reguacil  
maior, Alonso Martí, y Juan Ortega  
Diputados, y Juan Puche Torres Sindico  
del comun, haviendo sido citados con  
papel ante diez, y esmeron del efecto,  
se hizo presente un titulo de familias  
del Sr. Oficio de la Inquisicion librado  
afavor del D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Juan Josef Serrano  
Jefe en la ciudad de Murcia en sus  
citas corrientes, y referendado por el Sr.  
de Secreto D<sup>n</sup> Juan Ant<sup>o</sup>. Mellon Cucu-  
drado, en el ayuntamiento de 11 Dixo:  
Se guarden cumplidos al expresado D<sup>n</sup>  
Juan Josef Serrano las excepciones, y  
privilegios, que le correspondan,